



NACIONES  
UNIDAS



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/CP/1997/L.3/Add.1  
9 de diciembre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Tercer período de sesiones  
Kyoto, 1º a 10 de diciembre de 1997  
Tema 3 e) del programa

EXAMEN DE LA INFORMACIÓN Y POSIBLES DECISIONES  
EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 2 f) DEL ARTÍCULO 4

Decisión adoptada en la quinta sesión plenaria (FCCC/CP/1997/L.3)

Enmienda propuesta por el Sr. Luis Herrera Marcano (Venezuela).  
Vicepresidente de la Conferencia

*Sustitúyase el párrafo 1 b) por el siguiente:*

- b) Agregando los nombres de Croacia <sup>a</sup>, Eslovaquia a/, Eslovenia a/  
Liechtenstein, Mónaco y la República Checa a/.

-----

---

<sup>a</sup>Países que están en proceso de transición a una economía de mercado.